

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL MODIFICANDO EL CALENDARIO  
ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A CLAUSTRO POR RENOVACIÓN INTEGRAL  
DEL MISMO CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN UCA/R75REC/2014, DE 10 DE  
NOVIEMBRE

A causa de la demora en la proclamación definitiva de candidatos debido a la necesidad de constituir la Junta Electoral General en la forma prevista en los artículos 216.6 a) de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, se hace necesario modificar alguna de las fechas previstas para la realización de determinados trámites.

Por ello se acuerda la modificación del calendario electoral en los siguientes trámites y fechas:

<b>TRÁMITE</b>	<b>TÉRMINO/PLAZO</b>
Proclamación definitiva de candidatos	3 de diciembre
Emisión de voto anticipado	4 a 9 de diciembre
Campaña electoral	4 a 9 de diciembre

Cádiz, a 3 de diciembre de 2014